JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Yenifer Dahiana Arroyave Ramírez
Demandado	Jorge Ignacio Yépez González
Radicado	05001311001420210024100
Decisión	Incorpora y resuelve solicitud

Se incorpora las respuestas allegadas por quien se creía el pagador del demandado, la respuesta de Fenalco Antioquia, y la constancia de envío del oficio de embargo.

De otra parte y teniendo en cuenta la solicitud presentada por la parte demandante en lo referente a oficiar a la EPS Suramericana, este Despacho accede a la misma y por la secretaria se librará el oficio correspondiente y el mismos será remitido a la parte demandante para su trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **316b78f9ac9df4e88adf9125b26bf6f6de9f9fb537db31ee9f3d8d14f96b5f6d**

Documento generado en 15/12/2021 02:42:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica